

**ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-041-2024.** Acta número cero cuarenta y uno correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el veintidós de agosto del dos mil veinticuatro a las dieciocho horas con seis minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Efraím Zeledón Leiva, Vicepresidente y Pablo Zeledón Quesada, representantes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Federico Baltodano Aragón y Silvia Díaz Solano, representantes de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos. Asiste además el señor Cristhian Arroyo Gamboa, Director Ejecutivo a.i. Ausentes con justificación: Mauricio Batalla Otárola y Roy Delgado Alpízar. Asisten de manera virtual: Efraím Zeledón Leiva, Pablo Zeledón Quesada, Federico Baltodano Aragón, Silvia Díaz Solano, Leandra Quesada Alpízar y Cristhian Arroyo Gamboa. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Buenas tardes. Al ser las 6:06 minutos, damos inicio a la Sesión Ordinaria 41- 2024 de fecha 22 de agosto del 2024. Con la asistencia de todos los Miembros de este Consejo, a excepción del señor Ministro Mauricio Batalla y el señor miembro Roy Delgado. Iniciamos, favor indicar desde donde se ubican, yo me encuentro en el despacho del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, acá en Plaza Víquez. Doña Silvia, por favor. -----

**Directora Silvia Díaz Solano:** Gracias, Silvia Díaz, mi oficina en Guayabos de Curridabat. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Gracias, doña Silvia. Doña Leandra. -----

**Doña Leandra Quesada Alpízar:** Buenas tardes, Leandra Quesada, desde San Isidro de Heredia. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Muchas gracias, doña Leandra. Don Federico. -----

**Director Federico Baltodano Aragón:** Muy buenas noches, Federico Baltodano Aragón, desde mi oficina en mi casa Pavas, gracias. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Muchas gracias, don Federico. Don Pablo.

**Director Pablo Zeledón Quesada:** Buenas tardes a todos, desde mi casa de habitación en Moravia. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Muchas gracias y don Cristhian. -----

**Director Ejecutivo Cristhian Arroyo Gamboa:** Buenas tardes a todos, me encuentro en Siquirres. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Muchas gracias. -----

## **CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

### **ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 41-2024.** ----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Capítulo 1. Revisión y aprobación del orden del día. Artículo 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 41-2024. **1)**

La Secretaría de Actas remitió mediante correo electrónico el día de hoy el oficio AJD-RES-12-2024 correspondiente a un reclamo administrativo a efectos de incluirlo en el orden del día. **2)** Asimismo, mediante correo electrónico la Dirección Ejecutiva remite los oficios DIE-10-2024-0695 y DIE-10-2024-0697 sobre una Fe de erratas y un permiso sin goce salarial, respectivamente para ser incorporados al orden del día. Solicita además que el oficio DIE-10-2024-0688 sea excluido del orden del día, a efectos de ser conocido en la próxima sesión. ¿Están de acuerdo en aprobar el orden del día de la Sesión 41-2024 con estas modificaciones? Votamos. En firme. -----

**ACUERDO 1.** Se aprueba con modificaciones el orden del día de la sesión 41-2024 propuesta para el día de hoy. **ACUERDO FIRME.** -----

## **CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA.** -----

### **ARTÍCULO 2.1. Lectura, comentario y aprobación del Acta 40-2024 de fecha 19 de agosto del 2024.** -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Capítulo 2. Lectura y aprobación del acta. Artículo 2. Lectura, comentario y aprobación del Acta 40-2024 de fecha 19 de agosto del 2024. ¿Comentarios u observaciones? ¿O abstenciones? Doña Leandra. -----

**Doña Leandra Quesada Alpizar:** Sí, don Efraím, yo debo abstenerme, porque estuve ausente en esa Sesión. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Correcto, muchas gracias, doña Leandra. Se solicita además como Fe de erratas una corrección al acuerdo comunicado mediante el ACA 01-2024-0367, en donde se indica: "Se recomienda la declaratoria de desierta", que se lea correctamente "Se declara desierta". Aparte de ese tema, ¿están de acuerdo en aprobar el Acta 40-2024 de fecha 19 de agosto del 2024 con los ajustes indicados? Votamos. En firme. -----

**ACUERDO 2.** Se aprueba con ajustes el Acta 40-2024 de fecha 19 de agosto del 2024. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 3.** Se modifica el acuerdo No. 7 consignado en el Acta 40-2023 de fecha 19 de agosto de 2024, en el cual se indica lo siguiente: "Se recomienda la declaratoria de desierta de la Licitación Pública No. 2020LN-000003-0006000001 por razones de interés público, según lo establecido en el Artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Lo anterior, de acuerdo con lo señalado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones mediante oficio No. CRA 004-2024 y la Dirección Ejecutiva mediante oficio No. DIE-10-2024-0666". Siendo lo correcto: "Se declara desierta la Licitación Pública No. 2020LN-000003-0006000001 por razones de interés público, según lo establecido en el Artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Lo anterior, de acuerdo con lo señalado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones mediante oficio No. CRA 004-2024 y la Dirección Ejecutiva mediante oficio No. DIE-10-2024-0666".

**ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.** -----

**ARTÍCULO 3.1. Informe de la Unidad Ejecutora San José- San Ramón UESR-INF-08-2024-24 sobre el ajuste tarifario de estaciones de peaje de las rutas N°1, N°2 y N°32.** Oficio DIE-10-2024-0684 de fecha 20 de agosto 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Cristhian Arroyo Gamboa, Director Ejecutivo a.i.

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Capítulo 3. Asuntos de la Dirección Ejecutiva. Artículo 3.1. Informe de la Unidad Ejecutora San José- San Ramón, oficio UESR-INF-08-2024-24 sobre el ajuste tarifario de las estaciones de peaje de las rutas N°1, N°2 y N°32. Oficio DIE-10-2024-0684 de fecha 20 de agosto del 2024, que tiene relación con la presentación que nos realizó hace unos minutos el ingeniero Juan José Madriz ¿Comentarios u observaciones al informe y a lo indicado por Juan José? ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de acuerdo enviada por la Dirección Ejecutiva? Votamos. En firme. -----

**ACUERDO 4. 1.** Se aprueba el informe UESR-INF-08-2024-24 y sus recomendaciones: Solicitar la actualización de categorías vehiculares dentro de la metodología aprobada por la ARESEP, de manera que se cuente con un total de 5 categorías vehiculares, agrupadas como se presenta a continuación. Lo anterior, con el fin de generar una clasificación vehicular uniforme en el cobro tarifario de peajes para la totalidad del país, independientemente de si las rutas se encuentran administradas por el Gobierno Central o por una empresa privada. **2.** Solicitar a la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos (ARESEP) aprobar el ajuste tarifario planteado para las Rutas Nacionales General Cañas, Bernardo Soto, Florencio del Castillo y Braulio Carrillo. **3.** Evaluar la factibilidad del mejoramiento de las estaciones de peaje existentes, de manera que se establezca el cobro en ambos sentidos de la vía. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 3.2. Propuesta de ajuste a la solicitud de recursos nuevos en Decreto Legislativo H-014.** Oficio DIE-10-2024-0669 de fecha 20 de agosto 2024, recibido el 21 de agosto 2024, suscrito por el señor Cristhian Arroyo Gamboa, Director Ejecutivo a.i. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Artículo 3.2. Propuesta de ajuste a la solicitud de recursos nuevos en Decreto Legislativo H-014. Oficio DIE-10-2024-0669 de fecha 20 de agosto del 2024. ¿Comentarios u observaciones a la propuesta? ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de acuerdo enviada por Dirección

Ejecutiva? Votamos. En firme. Muchas gracias. -----

**ACUERDO 5. 1.** Aprobar ajuste a la solicitud de recursos nuevos mediante Presupuesto Extraordinario incluida en el Decreto Legislativo H-014 de conformidad con el detalle expuesto en la presente sesión y remitido mediante el oficio DIE-10-2024-0669 de fecha 20-08-2024. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 3.3. Propuesta de Decreto Ejecutivo H-006.** Oficio DIE-10-2024-0692 de fecha 21 de agosto 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Cristhian Arroyo Gamboa, Director Ejecutivo a.i. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Artículo 3.3. Propuesta de Decreto Ejecutivo H-006. Oficio DIE-10-2024-0692 de fecha 21 de agosto del 2024. ¿Comentarios u observaciones a la propuesta? ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de acuerdo enviada por la Dirección Ejecutiva? Votamos. En firme. -----

**ACUERDO 6. 1.** Aprobar la propuesta de Decreto Ejecutivo H-006 de conformidad con el detalle expuesto en la presente sesión y remitido mediante el oficio DIE-10-2024-0692 de fecha 21-08-2024. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 3.4. Solicitud de aprobación de ampliación de la temporalidad de la Unidad Ejecutora Proyecto Ruta N°32 ante MIDEPLAN.** Oficio DIE-10-2024-0685 fecha 20 de agosto 2024, recibido el 21 de agosto 2024, suscrito por el señor Cristhian Arroyo Gamboa, Director Ejecutivo a.i. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Artículo 3.4. Solicitud de aprobación de ampliación de la temporalidad de la Unidad Ejecutora del Proyecto Ruta 32 ante MIDEPLAN. Oficio DIE-10-2024-0685 fecha 20 de agosto del 2024. ¿Comentarios u observaciones? ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de acuerdo enviada por la Dirección Ejecutiva? Votamos. En firme. Gracias. -----

**ACUERDO 7. 1.** Aprobación de la solicitud de ampliación de la temporalidad de las plazas de la Unidad Ejecutora RN32 que se debe tramitar ante MIDEPLAN para la ejecución del “Proyecto de Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional

N° 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón”, se incluye el detalle de los puestos de la siguiente tabla:

Número de Puesto	Clase Institucional	Cantidad de Plazas	Cargo Institucional	Salario Base (*) (**)
381863	Gerente de Servicio Civil 1	1	Gerente General	1.193.700,00
381881	Profesional Jefe De Servicio Civil 2	1	Director(a)de Carreteras	895.400,00
381878	Profesional Jefe De Servicio Civil 2	1	Director(a)de Estructuras Viales	2.036.882,00
381872	Profesional de Servicio Civil 3	1	Coordinador(a) Administrativo-Financiero	767.450,00
381888	Profesional de Servicio Civil 1-B	1	Asistente Administrativo-Financiero	1.205.688,00
381873	Profesional de Servicio Civil 3	1	Ingeniero (a) Civil	767.450,00
381870	Profesional de Servicio Civil 3	1	Ingeniero (a) Civil	767.450,00
381882	Secretaria de Servicio Civil 1	1	Secretario (a)	351.550,00
381883	Secretaria de Servicio Civil 1	1	Secretario (a)	351.550,00
381885	Conductor de Servicio Civil 1	1	Conductor	307.500,00
<b>TOTAL DE PLAZAS</b>		<b>10</b>		

(\*) Los salarios base son coincidentes con los asignados a la Relación de Puesto del MOPT, incluida en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la República 2022 (N°10.103) Salario base vigente, Anual 2020 (Resolución DG-003-2020 del siete de enero del año dos milveinte, de la Dirección General del Servicio Civil)

(\*\*) Los salarios glovales se basan en la Ley Marco de Empleo Público N°10159

2. Se aprueba la temporalidad de las mismas por el período del 1 de noviembre del 2024 al 31 de octubre del 2025. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 3.5. Propuesta de incorporación en el Manual de Organización y Funciones las siguientes definiciones: “comisión” y “equipos de trabajo”.**

Oficio DIE-10-2024-0686 de fecha 20 de agosto 2024, recibido el 21 de agosto 2024, suscrito por el señor Cristhian Arroyo Gamboa, Director Ejecutivo a.i. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Artículo 3.5. Propuesta de incorporación en el Manual de Organización y Funciones las siguientes definiciones: “comisión” y

“equipos de trabajo”. Oficio DIE-10-2024-0686 de fecha 20 de agosto del 2024.

¿Comentarios u observaciones? ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta enviada por Dirección Ejecutiva? Votamos. En firme. -----

**ACUERDO 8. 1.** Se aprueba la incorporación en el manual de organización y funciones las siguientes definiciones: **Propuesta del concepto de “Comisión”:**

Las comisiones del CONAVI se definen como, órganos subalternos al Consejo de Administración establecidos por este, con la finalidad de que le asistan en los asuntos que el mismo le delegue. Una comisión institucional es un grupo de personas que son elegidas por una organización para representar a los miembros

de esa organización en una tarea específica. Estas comisiones son Órganos Colegiados [1], y deben cumplir con la estructura y las responsabilidades establecidas en Ley General de la Administración Pública No 6227, en los artículos del 49 al 58. Es responsabilidad de la comisión solicitar ante la Auditoría Interna Institucional los libros legales y mantenerlos actualizados (Inicio, sustitución, finalización). **Propuesta del concepto de “equipos de trabajo”:** Equipos de trabajo son aquellas agrupaciones de funcionarios que no son establecidos por el Consejo de Administración y que se crean con el fin de elaborar un producto para la atención de un objetivo común u oportunidad de mejora en un caso en específico, para el registro de sus actividades y acuerdos utilizarán como herramienta la minuta correspondiente y deberán comunicar a las partes interesadas los productos generados. **Propuesta del concepto de comité:** Comité entendiéndose como sinónimo de Comisión. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 3.6. Informe de avance del proyecto: “Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón”, junio 2024.** Oficio DIE-10-2024-0687 de fecha 20 de agosto 2024, recibido el 21 de agosto 2024, suscrito por el señor Cristhian Arroyo Gamboa, Director Ejecutivo a.i. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Artículo 3.6. Informe de avance del proyecto: “Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón”, junio 2024. Oficio DIE-10-2024-0687 de fecha 20 de agosto del 2024. ¿Comentarios u observaciones al informe? Si no, se toma nota del mismo. -----

**ARTÍCULO 3.7. Reclamo Administrativo interpuesto por una funcionaria de Conavi, Exp. RA-0013-2024.** Oficio AJD-RES-12-2024 de fecha 22 de agosto del 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por las señoras Irma Velásquez Yánez y Jennifer Ruiz Salazar, Directora de Asesoría Jurídica y funcionaria de la Dirección General de Servicio Civil. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Proseguimos con el artículo 3.7. Reclamo Administrativo interpuesto por una funcionaria del Conavi, Exp. RA-0013-2024. Oficio AJD-RES-12-2024 de fecha 22 de agosto, suscrito por las señoras Irma Velásquez Yánez y Jennifer Ruiz Salazar, Directora de Asesoría Jurídica y funcionaria de la Dirección General del Servicio Civil. ¿Comentarios u observaciones? De este se propone como acuerdo: Trasladar a la Dirección Jurídica del MOPT el oficio AJD-RES-12-2024 y sus anexos para su atención. Don Pablo, levantó la mano. -----

**Director Pablo Zeledón Quesada:** Sí, muchas gracias don Efraím, en virtud de que la propuesta de acuerdo es remitir a la Dirección Jurídica del MOPT este asunto y dado que mi cargo es el Director Jurídico del MOPT, tendría que inhibirme de votar este acuerdo para poder conocer el mismo cuando me sea remitido. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Muchas gracias, don Pablo. En vista de la abstención de don Pablo, ¿el resto de los Miembros están de acuerdo en aprobar esta propuesta? Votamos. En firme. -----

**ACUERDO 9.** Trasladar a la Dirección Jurídica del Ministerio de Obras Públicas y Transportes el oficio AJD-RES-12-2024 y sus anexos para su atención. -----

**ARTÍCULO 3.8. Solicitud de fe de erratas para el acuerdo notificado mediante el oficio ACA-01-2024-0347.** Oficio DIE-10-2024-0695 de fecha 22 de agosto 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Cristhian Arroyo Gamboa, Director Ejecutivo a.i. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Artículo 3.8. Fe de erratas al acuerdo sobre la emisión de una declaración jurada para la ARESEP comunicado mediante el oficio ACA-01-2024-0347. Oficio DIE-10-2024-0695 de fecha 22 de agosto del 2024. ¿Comentarios u observaciones? ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de acuerdo enviada por la Dirección Ejecutiva? Votamos. En firme. Gracias. -----

**ACUERDO 10. 1.** Se modifica el acuerdo 4.1 consignado en la Sesión Ordinaria del 08 de agosto de 2024, Acta No. 38-2024, para que en lugar de leerse “Se acuerda,

en aras de cumplir con los requisitos de admisibilidad establecidos en la Resolución N° RE-0100-JD-2023 de las 15:45 horas del 23 de octubre de 2023, emitida por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), autorizar al señor Mauricio Batalla Otárola, en su condición de Presidente del Consejo de Administración del CONAVI, a solicitar la colaboración de la Procuraduría General de la República, para que se emita la declaración jurada que exige la citada Resolución N° RE-0100-JD-2023. Para tales efectos se autoriza, a la vez, la comparecencia del señor Batalla Otárola a suscribir la escritura pública donde conste la declaración jurada aquí autorizada”; se lea correctamente: “Se acuerda, en aras de cumplir con los requisitos de admisibilidad establecidos en la Resolución N° RE-0100-JD-2023 de las 15:45 horas del 23 de octubre de 2023, emitida por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), autorizar al señor Mauricio Batalla Otárola, en su condición de Presidente del Consejo de Administración del CONAVI, a solicitar la colaboración de la Procuraduría General de la República, para que se emita la declaración jurada que exige la citada Resolución N° RE-0100-JD-2023, de forma tal que se declare, que el CONAVI se encuentra al día y ha cumplido con lo siguiente: **a)** Haber cumplido al momento de la presentación de la solicitud, con las condiciones establecidas por la Autoridad Reguladora en anteriores fijaciones o en intervenciones previas realizadas en el ejercicio de sus potestades (Artículos 14, 24 y 33 de la Ley 7593 “Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos”). **b)** Estar al día con el cumplimiento de las leyes laborales, incluyendo las de salud ocupacional (Artículo 6 de la Ley 7593 “Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. **c)** Se encuentra al día con el pago de impuestos y tasas municipales de conformidad con el artículo 41 inciso a) del Reglamento a la Ley Reguladora de los Servicios Públicos, Ley 7593 “Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos”, artículo 22 Ley 7509 “Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles”, artículo 78 Ley 7794 “Código Municipal”. Para tales efectos se autoriza, a la vez, la comparecencia del señor Batalla Otárola a

suscribir la escritura pública donde conste la declaración jurada aquí autorizada”.

**ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 3.9. Solicitud de permiso sin goce de salario del funcionario**

**Anthony Hidalgo Marín.** Oficio DIE-10-2024-0697 de fecha 22 de agosto 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el suscrito por el señor Cristhian Arroyo Gamboa, Director Ejecutivo a.i. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Artículo 3.9. Solicitud de permiso sin goce de salario del funcionario Anthony Hidalgo Marín. Oficio DIE-10-2024-0697 de fecha 22 de agosto del 2024. ¿Comentarios u observaciones? ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de acuerdo enviada por la Dirección Ejecutiva con la inclusión de fecha de finalización del permiso al 31 de agosto del 2028? Votamos. En firme.

**ACUERDO 11.** Con base en el estudio de factibilidad GRH-01-2024-0529 de la Dirección de Gestión del Recurso Humano, de fecha 21 de agosto de 2024, se otorga aprobación al permiso sin goce salarial solicitado por el señor Anthony Hidalgo Marín, por el plazo de 4 años a partir del 01 de setiembre de 2024 hasta el 31 de agosto del 2028. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS.** -----

**ARTÍCULO 4.1. Convenio Cooperación Interinstitucional entre la Junta de Administración Portuaria de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica y el Consejo Nacional de Vialidad para las transferencias de fondos para la ejecución del proyecto “Sustitución del puente sobre el Río La Estrella, Ruta Nacional No. 36 en Valle La Estrella”.** Oficio GAJ-08-2024-0804 de fecha 22 de agosto 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por los señores Carlos Vega Segura y Rafael Quirós Vargas, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Capítulo 4. Asuntos de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Artículo 4.1. Convenio Cooperación Interinstitucional entre la Junta de Administración Portuaria de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica

(JAPDEVA) y el Conavi para las transferencias de fondos para la ejecución del proyecto “Sustitución del puente sobre el Río La Estrella, Ruta Nacional 36 en Valle La Estrella”. Oficio GAJ-08-2024-0804 de fecha 22 de agosto del 2024. En este caso, la propuesta de acuerdo es aprobar el convenio denominado convenio de cooperación interinstitucional entra JAPDEVA y el Conavi para la sustitución y autorizar al Director Ejecutivo a suscribir el presente convenio. ¿Si estamos de acuerdo con esta propuesta de acuerdo? Votamos. En firme. -----

**ACUERDO 12. 1.** Se aprueba la propuesta de Convenio denominada: “Convenio de Cooperación Interinstitucional ente la Junta de Administración Portuaria de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica y el Consejo Nacional de Vialidad para la Transferencias de Fondos para la ejecución del proyecto “Sustitución del Puente sobre el Río La Estrella, Ruta Nacional No. 36 en Valle la Estrella”. **2.** Se autoriza al Director Ejecutivo a suscribir el presente convenio. **ACUERDO FIRME -**

**CAPÍTULO V. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** -----

**ARTÍCULO 5.1. Atención al acuerdo del Consejo de Administración comunicado mediante el ACA-01-2024-0215.** Oficio GCSV-09-2024-0616 de fecha 13 de agosto 2024, recibido el 20 de agosto 2024, suscrito por el señor Jason Pérez Anchía, Gerente a.i. de Conservación de Vías y Puentes. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Capítulo 5. Seguimiento de acuerdos. Artículo 5.1. Atención al acuerdo del Consejo de Administración comunicado mediante el ACA-01-2024-0215. Oficio GCSV-09-2024-0616 de fecha 13 de agosto del 2024. ¿Comentarios u observaciones? Yo en este caso, propongo dar por atendido el acuerdo 7 inciso 3 de la Sesión Ordinaria 25-2024 de fecha 6 de mayo del 2024, en atención al ACA-01-2024-0215, ¿están de acuerdo con esta propuesta? Votamos. En firme. -----

**ACUERDO 13.** Dar por atendido el acuerdo 7 inciso 3 de la Sesión Ordinaria 25-2024 de fecha 06 de mayo de 2024 ACA 01-2024-0215. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 5.2. Atención al acuerdo del Consejo de Administración comunicado mediante ACA-01-2024-0356.** Sesión Ordinaria 39-2024 de fecha 12 de agosto 2024, acuerdo número 4. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Artículo 5.2. Atención al acuerdo del Consejo de Administración comunicado mediante ACA-01-2024-0356. Sesión Ordinaria 39-2024 de fecha 12 de agosto, acuerdo número 4. ¿Comentarios u observaciones? Si no, de acuerdo con la presentación previa, se proponen los siguientes acuerdos, número 1. Dar por atendido el acuerdo 4 de la Sesión Ordinaria 39-2024 de fecha 12 de agosto del 2024, oficio ACA 01-2024-0356, 2. Dar por atendido el acuerdo 12 de la Sesión Ordinaria 27-2024 de fecha 20 de junio del 2024, oficio ACA 01-2024-0231, 3. Dar por atendido el acuerdo 10 de la Sesión Ordinaria 24-2024 de fecha 02 de mayo del 2024, de acuerdo con el oficio ACA 01-2024-0209. ¿Estamos de acuerdo con estas propuestas? Votamos. En firme. Muchas gracias. -----

**ACUERDO 14.** Dar por atendido el acuerdo 4 de la Sesión Ordinaria 39-2024 de fecha 12 de agosto de 2024 ACA 01-2024-0356. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 15.** Dar por atendido el acuerdo 12 de la Sesión Ordinaria 27-2024 de fecha 20 de junio de 2024. ACA 01-2024-0231. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 16.** Dar por atendido el acuerdo 10 de la Sesión Ordinaria 24-2024 de fecha 02 de mayo de 2024 ACA 01-2024-0209. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 5.3. Atención del acuerdo del Consejo de Administración comunicado mediante el ACA-01-2024-0251.** Oficio GAJ-11-2024-0802 de fecha 21 de agosto del 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Carlos Vega Segura y la señora Ana Villalobos Quesada, Gerente a.i. y funcionarias respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Artículo 5.3. Atención del acuerdo del Consejo de Administración comunicado mediante el ACA-01-2024-0251. Oficio GAJ-11-2024-0802 de fecha 21 de agosto. ¿Comentarios u observaciones? En este

caso se propone agregar un acuerdo en virtud de que lo solicitado en el acuerdo carece de interés y también dejarse sin efecto el ACA-01-2024-0324, como les digo por carecer de interés. ¿Estamos de acuerdo en aprobar la propuesta de acuerdo enviada por la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos y la incorporación de este inciso? Votamos. En firme. Muchas gracias. -----

**ACUERDO 17. a)** Instruir a la Secretaría de Actas, para que comunique a la Empresa Presbere S.A, que su gestión relacionada con las contrataciones directas Nos. 2013CD-000038-0DI00 y 2015CD000042-0GCTT, ya fue atendida, en razón de haberse hecho efectiva la devolución de las garantías de cumplimiento al contar ambas contrataciones con el cierre administrativo, por lo que se determina que no hay interés actual en el requerimiento de fecha 22 de mayo de 2024, que se gestiona ante este Consejo de Administración. **b)** Dar por atendido el acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en el oficio No ACA-01-2024-0251(487). **c)** Dejar sin efecto el ACA 01-2024-0324 por carecer de interés actual. **ACUERDO FIRME.** -----

#### **CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS).** -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Capítulo 7. Asuntos de los señores Directores y Directoras. ¿Algún comentario o asuntos de los Directores? Don Pablo.

**Director Pablo Zeledón Quesada:** Si, muchas gracias don Efraím, quería proponer un acuerdo dado que he recibido varios comentarios, incluso de la jefatura del despacho del señor Ministro, para solicitarle al señor Director Ejecutivo que gire instrucción a través de una circular a todo el personal del Conavi para que atienda dentro de los plazos que se requieren las cosas, información básicamente, dado que han estado recibiendo tardíamente o no han recibido las repuestas en tiempo, y hay algunas cosas que se tienen que responder a Contraloría por parte del despacho o a la Sala Constitucional por parte de la Dirección Jurídica, entonces tal vez el acuerdo sería, que le solicitemos a don Cristhian que gire una instrucción a través de una circular para que se atiendan en los plazos establecidos las solicitudes de información. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Gracias, don Pablo. Doña Silvia levantó la mano. -----

**Directora Silvia Díaz Solano:** Muy buenas tardes, señor Viceministro, a mí me interesaría mucho que de acuerdo con el informe que presentó don Rolando del Planificación Institucional sobre el POI del 2025 que se tome un acuerdo que se le solicite a este funcionario una tabla clara, precisa y concisa de los proyectos ya aprobados que están incluidos dentro del POI 2025, aprobados y presupuestados y totalmente completos, esto para mayor agilidad y entendimiento de este Consejo, en un plazo de 10 días, por favor. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Muchas gracias, doña Silvia. Y don Federico levanto la mano. -----

**Director Federico Baltodano Aragón:** Y era sobre todo lo que acaba de decir Pablo, en el caso de que no puedan en ese plazo, que informen y soliciten un plazo adicional, lo cortés no quita lo valiente, en realidad, a veces los plazos son muy predatorios, entonces, igual que contesten cuando uno los llama, si está ocupado que después devuelva la llamada, porque en realidad cuando uno los llama, es por algún interés del Conavi, gracias. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Muchas gracias, don Pablo, doña Silvia, don Federico. Entonces en este caso serían 2 acuerdos, número 1, el mencionado por don Pablo, que serían los términos en que don Pablo solicitó: Solicitar a la Dirección Ejecutiva que instruya a sus diferentes dependencias para que atiendan en tiempo las solicitudes que desde el Ministerio se le generen o como lo indica Don Federico en caso de que no se pueda que así lo respondan ¿Si estamos de acuerdo con esta propuesta en atención a la solicitud de Pablo? Votamos. En firme. -----

**ACUERDO 18.** Solicitar a la Dirección Ejecutiva que instruya a través de una circular a sus diferentes dependencias para que atiendan dentro del plazo que se requiere, las solicitudes de información. -----

No se visualiza el voto de la señora Leandra Quesada, por lo que se toma como una abstención. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Y el segundo acuerdo es solicitarle al señor Rolando Arias de Planificación de Conavi en relación al POI del 2025 y lo que acaba de exponer que remita a este Consejo en un plazo no mayor a 10 días hábiles, una tabla precisa y clara de los proyectos aprobados y con presupuesto para el año 2025, para que sean analizados y valorados por este Consejo. ¿Estamos de acuerdo con esta redacción y lo que indicó doña Silvia? Votamos. En firme. -----

**ACUERDO 19.** Solicitar a la Dirección de Planificación Institucional sobre el POI del 2025 una tabla clara, precisa y concisa de los proyectos ya aprobados, presupuestados y totalmente completos, esto para mayor agilidad y entendimiento de este Consejo, en un plazo de 10 días. **ACUERDO FIRME.** -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Y sin más asuntos que tratar al ser las 6:22 levanto la sesión. Muchas gracias. -----

*Sin más asuntos que tratar, al ser las dieciocho horas con veintidós minutos, el señor Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva, levanta la sesión.* -----